



**PLENARIO**  
**Ducentésima octava sesión**  
**Jueves 22 de septiembre de 2011**

Tabla

- Excusas por inasistencia
  - Cuenta.
  - Acta N° 203 de fecha 11 de agosto de 2011.
1. Movilizaciones, Tomas, Paros y Compromiso Académicos.
  2. Exposición sobre Acreditación en la Universidad y rol del Senado en este proceso.  
Invitada Sra. Ximena Azúa R., Vicerrectoría de Asuntos Académicos.
  3. Propuesta de modificación de Reglamento de Estudiantes. Informe de la Comisión de Estamentos y Participación.
  4. Otros Asuntos.

En la sala P 301 del Edificio Tecno Aula, ubicado en la Facultad de Economía y Negocios, a veintidós días del mes de septiembre de 2011, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, con la dirección de Rodrigo Baño, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la ducentésima octava Plenaria, que corresponde a sesión N° 46 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- |                                   |                              |
|-----------------------------------|------------------------------|
| 1. Cecilia Albala B.              | 2. Marcela Alcota R.         |
| 3. Leonor Armanet B.              | 4. Rodrigo Baño A.           |
| 5. Gabriel Boric F.               | 6. Juan Caldentey P.         |
| 7. Juan Pablo Cárdenas S.         | 8. Pedro Cattán A.           |
| 9. Jonás Chnaiderman F.           | 10. Roberto Cominetti C.     |
| 11. Rolando Cori T.               | 12. Leopoldo Dominichetti C. |
| 13. Maricruz Gómez de la Torre V. | 14. Nicolás Guiliani G.      |
| 15. Christel Hanne A.             | 16. Rodrigo Infante E.       |
| 17. Sandra Jiménez R.             | 18. Milton Larrondo L.       |
| 19. Francisco Martínez C.         | 20. Pía Mc Kenzie A.         |
| 21. Raúl Morales S.               | 22. José Manuel Morales V.   |
| 23. Joel Olmos E.                 | 24. Kemy Oyarzún V.          |
| 25. Martín Pérez C.               | 26. José Miguel Piquer G.    |
| 27. Abraham Pizarro L.            | 28. Luis Riveros C.          |
| 29. Iván Saavedra S.              | 30. Hugo Sánchez R.          |
| 31. Izkia Siches P.               | 32. Rodrigo Uribe B.         |
| 33. Hiram Vivanco T.              |                              |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Vicepresidente presenta las excusas de los senadores: Olave, Pérez Vera, Puente, Rojas.

- **Cuenta:**

El Vicepresidente informa que la declaración del Senado sobre los Fondos Basales, acordada en la plenaria anterior, fue difundida el día miércoles 21, posiblemente con tardanza en relación con lo esperado, dado que no se especificó quien estaría a cargo de su elaboración. Por lo tanto se elaboró una propuesta que, mediante un mecanismo de comunicación directa con el senador Martínez, culminó en la declaración referida. Solicita al senador Secretario que esta declaración sea difundida en a través de la Radio de la Universidad.

El Vicepresidente informa que no hubo posibilidad de reunirse para tomar un acuerdo en relación con la marcha convocada para hoy. En tal sentido, señala que el Senado es un organismo de la Universidad y debe funcionar con apego a ciertas formalidades estatutarias, por ello no hubo un acuerdo específico respecto a la adhesión del Senado a esa convocatoria. No obstante lo anterior, informa que un grupo de senadores asistieron y portaron el lienzo del Senado.

El Vicepresidente informa que se ha tomado conocimiento sobre la fecha en que el Senado participará en una reunión con pares evaluadores externos en el marco del proceso de Acreditación de la Universidad de Chile. Al respecto, señala que el Senado tiene una dinámica de funcionamiento acordada en plenaria y una normativa interna para sus reuniones y, consecuentemente, no corresponde que se programe una reunión de sus integrantes sin su consentimiento. Considerando lo anterior, informa que los integrantes de la Mesa se reunieron con el Vicerrector de Asuntos Académicos, Patricio Aceituno, para conversar sobre el proceso de Acreditación, oportunidad en que se aclaró la forma de funcionamiento y las normas que regulan las actividades de este Cuerpo Colegiado. Informa que en esa reunión se ratificó la asistencia a este Senado de la Ximena Azúa, en su calidad coordinadora de este proceso, para exponer sobre este tema.

La senadora Armanet aclara que en su conversación con algunas autoridades de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos respecto de este proceso de acreditación sólo cumplió el rol de enlace y que allí manifestó que toda comunicación con este Cuerpo Colegiado debe efectuarse mediante los canales formales, representados por la Vicepresidencia y los integrantes de la Mesa.

- **Acta:**

El Vicepresidente señala que el acta N° 203 se someterá a consideración en la siguiente plenaria en atención a que fue distribuida en el día de ayer.

***Puntos de tabla.***

***1. Movilizaciones, Tomas, Paros y Compromiso Académicos.***

El Vicepresidente fundamenta la incorporación de este punto en la tabla.

El senador Martínez describe los fundamentos de la situación que se ha observado en la sociedad civil y en particular en la Universidad de Chile, refiriéndose a las “tomas” u ocupaciones de los recintos universitarios y los “paros”, señalando que ambos aspectos son difíciles de tratar, pero no por ello el Senado debe eludirlos. Describe los elementos que están asociados a tomas y los paros. Señala que, en su opinión, “ las tomas” son ilegítimas, en el sentido que privan de la libertad de un espacio público a terceros que no participan en ese acto y viola el derecho de cada uno, en especial el respeto mutuo en un ambiente de comunidad de intereses y responsabilidades. Sin perjuicio de lo anterior, señala que las tomas han sido afines

a los movimientos políticos y en particular es un recurso de los movimientos estudiantiles. Señala que en esta oportunidad “la toma” no ha sido generalizada en la Universidad.

El senador Martínez describe, por otra parte, de una manera diferente “los paros”, señalando que las personas deciden por sí mismo participar en ese proceso y no afectan, necesariamente, a lo demás. Destaca como notable que, en el caso de los paros de los estudiantes, los académicos adhieran a ese tipo de manifestación, lo que se hace evidente al suspender las actividades curriculares, pero que esta actitud no es siempre igual en todas las universidades.

El senador Boric señala que concuerda con el senador Martínez en cuanto a que el Senado no debe obviar la discusión de estos temas, aduciendo que son complejos y no son del ámbito de competencia de este Cuerpo Triestamental y que podrían producir divisiones en su interior. Por el contrario, señala que deben discutirse. Señala su convicción en cuanto a que el Senado es un espacio de deliberación único en la Universidad. Sin embargo, respecto al tema de la tabla de esta plenaria, consulta a la Mesa qué es lo que se busca al determinar este tipo de debates, cuál es la utilidad de este tema, por cuanto no puede ser abordado en abstracto desde las visiones filosóficas de cada uno, ya que las movilizaciones y las medidas de presión en el marco de la movilización, sólo tienen sentido si son funcionales a un objetivo político. Señala que los estudiantes no están por la flexibilización de las medidas porque son funcionales a un objetivo político, de ahí que los paros se evalúan permanentemente, porque en cuanto dejan de tener sentido, se cambia de estrategia. Señala que considera inútil que el debate se transforme en un relato de las visiones filosóficas de cada uno de los presentes.

El senador Cárdenas señala que está de acuerdo con la idea que se trate este tema en el Senado, pero concuerda que es un tema complejo de tratar, que es imposible que se llegue a tener una posición respecto de los paros, tomas y otro tipo de movilizaciones. Señala que es útil la conversación y discutir sobre el tema, sin que sea imperioso llegar a acuerdos. Señala que enfrentados ante situaciones de esta naturaleza, el Senado debe tener claridad y pronunciarse y no convertirse en un mero espectador de los hechos o cómplice de algunas situaciones extremas que se han producido. Señala que en la plenaria anterior se dio cuenta de lo que sucedió en la Facultad de Filosofía y Humanidades con insultos a algunos académicos, situación grave que debió ser oportunamente condenada por el Senado. Se refiere a la prolongada toma de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y a la forma en que se procedió en estos días, lo que generó un clima disonante con la postura que se ha tenido hacia el compromiso con el movimiento estudiantil y la defensa de la educación pública. Adicionalmente, señala, que todo esto perturba los derechos de quienes trabajan en ese espacio. Se refiere a la toma de la Casa Central, acto que provocó distintas opiniones, pero que, sin embargo, el tiempo ha demostrado que su ocupación ha dado notoriedad al movimiento estudiantil y que, entiende, que los ocupantes del recinto han cuidado la integridad de las dependencias.

El senador Chnaiderman concuerda con la ilegitimidad de la toma, pero la interrogante es qué se hace cuando ésta se produce. Existen varias opciones, dice, siendo una de ellas que el Senado diga que es ilegítima; otra, que es injustificada, pero una tercera es levantar la posibilidad de recurrir al desalojo. Opina que frente a un error no se debe responder con otro error. Señala que llamar a la fuerza pública sería otro error. Que no suscribiría llamar a la fuerza pública, porque refleja un fracaso, una incapacidad de enfrentar internamente los problemas.

La senadora Oyarzún señala que la herramienta en sí no es ilegítima y la historia ha demostrado que ciertas tomas tienen sentido. Pero la pregunta es qué es lo que les da sentido. Señala que éstas tienen sentido en la medida que responden a las demandas de las grandes mayorías. Señala que distinto es cuando una minoría es la que se toma un espacio público pero, más que

enjuiciarlos, piensa que estos movimientos son un síntoma sicosocial de una sociedad que pierde su coherencia. En su intervención señala que se debe reflexionar sobre el problema de fondo, para responder a interrogantes tales como, en qué momento, en qué condiciones, por qué razones una comunidad está experimentando tal grado de atomización. Señala que eso le preocupa, en particular lo que suceda a futuro con la triestamentalidad.

El senador Pérez Comisso señala que debatir sobre la legitimidad o ilegitimidad de las tomas cambia el sentido que tienen éstas. Señala que las tomas de los distintos campus y Casa Central tienen distintas motivaciones, se financian de modo diferente y se procede de una manera individual. Señala que es necesario determinar qué es lo que se debe hacer como Senado y, en ese caso, cómo contribuye al diálogo. Hace referencia a la nota enviada por el académico Tejada que demuestra que en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo está roto el diálogo, advirtiendo que en ese caso el Senado pudiera ofrecer su mediación para que se restablezca el diálogo triestamental.

El senador Cominetti señala que discrepa con el senador Boric por cuanto señala que existen razones más que suficientes para pensar que la toma no es un tema abstracto. Por el contrario, lo visualiza como una cuestión práctica, porque se ha vivido durante varios meses y por lo tanto existen elementos pragmáticos para discutir el tema y determinar qué se hace o no se hace frente a una toma. Desde ese punto de vista, señala que en su oportunidad propuso que el Senado hiciera algo para contribuir a resolver la ocupación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, pero no se hizo y lamenta esta omisión. Señala que es importante que el Senado adopte una postura respecto a la legitimidad o no legitimidad de la toma y considera que existen elementos para abordar el tema. Se refiere a la toma de la Casa Central señalando que él reaccionó con molestia, porque es una acción de violencia hacia el interior, que conculca o pone en tela de juicio la libertad de la Universidad como espacio público. Señala que las tomas no son una cuestión de mayorías o minorías. Dice que tampoco una mayoría puede limitar el derecho de una minoría a ocupar ese espacio dentro de la Universidad y peor, todavía, si la situación es al revés. Señala que esperaría que el Senado, como órgano normativo, tenga una posición respecto a la legitimidad o ilegitimidad de las tomas.

El senador Piquer señala que, más que sobre el tema filosófico, en la Universidad de Chile tenemos un problema respecto del poder, porque cuando se trata de aplicar normas y ejercerlo, se nos califica mal, pero el tema se complica cuando no se usan los instrumentos que tiene la sociedad. Señala que es necesario determinar un mecanismo o forma de resolución de conflictos para responder ante estas situaciones. Señala que la mediación del Senado ha funcionado bien cuando se ha usado y sugiere que se busque una alternativa de ese tipo frente a los conflictos mediante la elaboración de un reglamento de crisis para que el Senado pueda actuar como mediador. Y lo haga en forma rápida y contribuya de manera efectiva a la solución del conflicto.

El senador Larrondo señala que la participación de los senadores en diferentes correos electrónicos se generó específicamente por lo que estaba sucediendo en la Facultad de Filosofía y al llamado del profesor Tejada de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, que denunció que se estaba rompiendo la convivencia universitaria y quebrando la actividad de la Facultad. Al respecto, señala que este no es un tema filosófico y que no es su intención citar a Kant y recordar el deber de los académicos y la ética asociada a la responsabilidad de los estudiantes. Por el contrario, señala que los sucesos son hechos concretos y prácticos y que las tomas generaron daño a la propiedad pública. En consecuencia los representantes del movimiento están obligados, por estatuto y por el estado de derecho, a preservar las instalaciones y recursos. Por otra parte, se refiere al llamado que hizo el Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo cuando fue invitado a este Senado, cuando hizo un llamado a suspender la toma, sin

que nuestra institución se pronunciara en tal oportunidad. Señala que le hace sentido tener un mecanismo para la resolución de conflictos y respalda la propuesta del senador Piquer. Señala que la toma de la Casa Central ha sido simbólica y no refleja exactamente la característica de una toma.

El senador Uribe señala que está de acuerdo con lo señalado por el senador Boric cuando dice que las herramientas son funcionales a los objetivos políticos y en ese sentido es importante distinguir quien fija los objetivos. Señala que en este conflicto, los objetivos han sido fijados por los estudiantes y no por todos los estamentos. Señala que el Senado podría jugar un papel importante para lograr el compromiso de los académicos y del personal de colaboración. En segundo lugar, se refiere a la relevancia del Senado como mediador de consensos y, en la línea de lo que propone el senador Piquer, cree importante definir el rol que va a cumplir el Senado en la solución de este conflicto.

El Vicepresidente señala que no es cierto que los profesores adhieran implícitamente a paro. Algunos lo hacen y otros no, dice. Señala que históricamente la autoridad de la Universidad de Chile ha reconocido el derecho a paro de los estudiantes, por lo tanto no impone sanciones y los profesores reconocen ese proceder, pero una cosa distinta es que adhieran a los paros. Señala que las movilizaciones son ilegítimas desde el punto de vista que implican uso de la fuerza y privan a otros de ingresar a sus dependencias, no obstante el procedimiento es legítimo desde la perspectiva histórica y del reconocimiento tácito de la autoridad. Señala que, sin el ánimo de entrar en una discusión filosófica, cabe preguntarse si la democracia es meramente procedimental y si el principio de las mayorías es el que santifica todo. Dada ese planteamiento, sugiere que el Senado practique la virtud de la prudencia. Señala que el Senado no debe normar respecto a las movilizaciones y paros, porque, en su opinión, carece de sentido, no obstante, se puede opinar y mediar en este conflicto, siempre que se le pida.

El senador José Manuel Morales señala que la violencia es rechazada por todos. Sin embargo todo conflicto social no está exento de violencia, más aún cuando existen evidencias y testimonios que una de las partes, específicamente el accionar del Estado, ha provocado los hechos de violencia institucionalizada. Señala que en el nivel interno el rol del Senado es contribuir al diálogo para que solucionen los conflictos.

El Vicepresidente señala que las sesiones del Senado son públicas y que pueden asistir personas que tengan interés en escuchar los debates sobre un tema determinado, sujeto a las normas de este cuerpo colegiado. Señala que asiste a esta plenaria el vicepresidente de la FECH, el estudiante Francisco Figueroa, que ha solicitado la palabra y consulta si existe consenso para otorgársela. Hubo consenso al respecto.

La senadora Gómez de la Torre señala que está de acuerdo en que se otorgue la palabra estudiante Figueroa, siempre que sea en un tiempo acotado.

El estudiante Francisco Figueroa señala que interviene en representación de la FECH y que esa federación considera importante el debate acerca de las movilizaciones y los paros no como un tema abstracto, más bien por las implicancias prácticas y la señal política que da el Senado al debatir este tema, más aún por el momento en que los estudiantes están movilizados por demandas específicas. Señala que la FECH observa con mucho interés este debate sobre el rol de las medidas de presión como un mecanismo efectivo y que se cruza con el pronto desenlace del conflicto estudiantil. Señala que la FECH ha elaborado una declaración que se pondrá a consideración del Senado y el Consejo Universitario porque lo interesante es cómo se asume un rol activo hacia afuera.

El senador Saavedra señala que esta discusión se debió haber hecho mucho antes para analizar un tema que es importante. El derecho a expresarse en universal, al igual que el derecho a manifestarse y que las movilizaciones se utilizan para dar a conocer los objetivos de las demandas. Señala que comunidad no se ha manifestado, por cuanto se observa que muchas actividades académicas y administrativas se han desarrollado con relativa normalidad en la Universidad. Concuera que el paro es una falta de respeto a los derechos de quienes desean mantener esa normalidad, pese a lo cual académicos han respetado el derecho de los estudiantes a manifestarse por sus demandas. Sin embargo, ha habido violencia en las movilizaciones por parte de los estudiantes, que la televisión ha mostrado desde la Casa Central y la Facultad de Arquitectura, Esto, dice, es lamentable porque daña la imagen institucional y señala en forma enfática que no está de acuerdo con ese tipo de manifestaciones. Señala que el Senado tiene la obligación de convocar al diálogo y eso ha sido una falencia que se debe superar.

La senadora Jiménez señala que es difícil hablar de legalidad o ilegalidad de las tomas de los recintos universitarios en circunstancias que también es ilegal apoderarse de una calle e impedir movilizarse libremente. Señala que una toma es una herramienta que tiene sentido, porque es una medida de presión para lograr espacios. Señala que no está de acuerdo con la decisión de la autoridad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo que optó por enviar a los funcionarios a sus casas. Señala que la toma de la Casa Central se ha convertido en una ocupación cultural y comenta que le ha correspondido participar en foros y debates sobre los temas de educación. Señala que no está de acuerdo en el desalojo y tampoco con la propuesta del profesor Tejeda, académico de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en que solicita sanciones para los supuestos responsables de la situación ocurrida en esa Facultad a raíz de las movilizaciones y paros.

La senadora Gómez de la Torre señala que no existen dudas que las tomas son una restricción a la libertad de trabajo, que el tema no es si son legítimas o no, más bien se debe discutir la responsabilidad de los dirigentes en la circunstancia de una toma y a condenar los excesos de donde provengan. Los estudiantes tienen la responsabilidad de controlar a sus adherentes y condenar el comportamiento de los encapuchados, para evitar el daño a la institución.

El senador Cori señala que la formación de una comisión de crisis formada por el Senado sería un aporte importante. Señala que existen problemas con el principio de jerarquía y cita el artículo 4° del Estatuto de la Universidad en que se hace referencia a los principios orientadores que guían a la Universidad en el cumplimiento de su misión, inspiran la actividad académica y fundamentan la pertenencia de sus miembros a la vida universitaria. Estos son: la libertad de pensamiento y de expresión; el pluralismo; y la participación de sus miembros en la vida institucional, con resguardo de las jerarquías inherentes al quehacer universitario. Forman parte también de estos principios orientadores: la actitud reflexiva, dialogante y crítica en el ejercicio de las tareas intelectuales; la equidad y la valoración del mérito en el ingreso a la Institución, en su promoción y egreso; la formación de personas con sentido ético, cívico y de solidaridad social; el respeto a personas y bienes; el compromiso con la institución; la integración y desarrollo equilibrado de sus funciones universitarias, y el fomento del diálogo y la interacción entre las disciplinas que cultiva.

El senador Martínez agradece la participación y los matices de las opiniones, que han sido relevantes para tratar este tema. Sugiere que se cierre el debate con un acuerdo que permita la creación de una comisión de crisis, o como se decida llamar, que participe activamente como mediador en problemas de crisis.

El Vicepresidente sugiere aprobar la idea de formar una comisión de crisis, pero no una comisión genérica que aborde todo tipo de conflicto porque cada uno tiene sus causas y efectos.

Señala que la Mesa estudiará este tema y hará una propuesta que presentará en una próxima plenaria.

El senador Caldentey señala que los conflictos de cada facultad se deben resolver internamente y sugiere que en el caso que corresponda se podría intervenir externamente a ellas.

***2. Exposición sobre Acreditación en la Universidad y rol del Senado en este proceso. Invitados Patricio Aceituno, Vicerrector de Asuntos Académicos, y Ximena Azúa R., coordinadora del tema Acreditación en la Universidad.***

El Vicepresidente saluda a los invitados a quienes ofrece la palabra.

El Vicerrector Patricio Aceituno informa sobre el contexto de este proceso de Acreditación y el rol del Senado en éste. En su exposición hace un extenso relato sobre los procesos, actividades y plazos que se han cumplido para cumplir con el sistema de Acreditación de acuerdo con lo que señala la ley.

Señala que la comisión de pares evaluadores visitará la Universidad en la segunda semana del mes de octubre, y está programada para tres y medio días, oportunidad en que se entrevistará con distintos integrantes de la institución.

Informa que la comisión Nacional de Acreditación nombra a los pares evaluadores, que están integrados por representantes de la Universidad Católica, de la Universidad Federico Santa María, de la Universidad de Valparaíso, de la Universidad de Concepción y de la Universidad de Santiago.

Informa que la Universidad recusó un nombre propuesto por la CNA debido a que no representaba bien el área de las Ciencias Sociales.

Señala que la visita de los pares evaluadores posee un protocolo estándar y es lo usual que se utiliza. Existen dos novedades, siendo una de ellas la petición expresa de reunirse con el Senado Universitario y, por otra parte, una reunión con el Contralor Interno. Se inicia con una reunión con el Rector e inmediatamente después con el Senado Universitario. Expone la secuencia de entrevistas que sostendrán los pares evaluadores con distintas unidades y personas de distintas áreas de la Universidad.

Señala que la idea es que la Universidad mantenga el máximo de siete años de acreditación.

La coordinadora de este proceso Ximena Azúa expone el contexto en que se desarrolla este proceso y que los pares evaluadores son miembros de las universidades del CRUCH. En particular a los pares evaluadores les ha llamado la atención la existencia del Senado y su aporte al desarrollo de la Universidad.

El Vicepresidente señala que se ofrece la palabra para consultas a los invitados para aclaraciones, ya que la próxima semana está programado este tema como punto de tabla nuevamente, para analizar el rol del Senado en este proceso.

Los senadores Uribe, Larrondo, Pérez Comisso, Pizarro, Piquer y Guiliani realizan consultas sobre la existencia de alguna área o aspecto que a la Universidad de Chile interesa enfatizar, las funciones del Senado en el proceso, la participación en la revisión de los documentos elaborados para la Acreditación de la Universidad y la posterior participación de cinco

senadores en una reunión de en que se consultó sobre el temas atinentes de la Universidad y decisiones del Senado. También se preguntó sobre el Proyecto Carén y aspectos operativos y de cumplimiento de las funciones de la Universidad, la visión de futuro y la coordinación de este proceso de acreditación, las que son respondidas por el Vicerrector Aceituno y Ximena Azúa.

El Vicepresidente solicita a los senadores que rindan cuenta cada vez que participen en reuniones en que se haga referencia a temas del Senado. Agradece la participación del Vicerrector Patricio Aceituno y de Ximena Azúa.

### ***3. Propuesta de modificación de Reglamento de Estudiantes. Informe de la Comisión de Estamentos y Participación.***

El Vicepresidente señala que este punto de la tabla responde a una iniciativa formal del senador José Manuel Morales que fue recibida por la Mesa y acordó enviar los antecedentes a la Comisión de Estamentos y Participación para que informe al Senado sobre esta propuesta.

El senador Chnaiderman señala que la propuesta del senador Morales es la siguiente:

“Incorporar al artículo 4° un décimo segundo derecho que indique:

12. Recibir, de manera oportuna y gratuita, atención de salud preferencial en las unidades universitarias correspondientes. Esto sin perjuicio de los reembolsos que deba efectuar la institución de salud de la que sea beneficiario el estudiante.”

El senador Chnaiderman señala que la Comisión analizó los antecedentes y que existe necesidad de normarlo. Señala que en su calidad de presidente de esta comisión se entrevistó con la Directora de Asuntos Estudiantiles, la Dra. Marisol Prado, quien señaló que el tema es complejo y se relaciona con los procesos de atención de salud que se brindan a los estudiantes a través del Servicio Médico y Dental de los Alumnos, SEMDA, que han sido cuestionados por los estudiantes, quienes realizaron una movilización para promover cambios al interior de ese servicio.

El senador Larrondo señala que la modificación del artículo 4° incluye la propuesta de gratuidad para los estudiantes y eso es complejo por los efectos que conlleva. Adicionalmente, se analizó que no es concordante con lo que se señala en la segunda parte de la propuesta cuando se refiere a los reembolsos y que en la comisión se reemplazaran la expresión “gratuita” por “sin costo para el estudiante”. En la comisión se sugirió, además, cambiar las expresiones “de atención de salud preferencial”, que se refiere a la relación entre el proveedor de salud y el usuario, por una atención integral, porque con ello se incluirían desde una atención primaria hasta las más complejas y, consecuentemente, se debe considerar el costo asociado a cada atención de salud que se brinde a estudiante.

El senador Chnaiderman señala que también se analizó cambiar las expresiones “en las unidades universitarias correspondientes” porque esto es laxo en su interpretación, porque se involucran las competencias, costos y recursos de unidades tales como el SEMDA y el Hospital José Joaquín Aguirre, en especial considerando que una mayoría de estudiantes cuenta con alguna institución de salud previsional privada o Fondo Nacional de Salud, lo que implica que la Universidad de Chile estaría subsidiando a esas instituciones al brindar una atención gratuita, Por lo tanto, éste es un aspecto que se debe definir con claridad para que la Universidad recupere los gastos que implica este tipo de atenciones.

El Vicepresidente señala que la propuesta indica que la atención de salud del estudiante sea sin costo para éste, pero se pregunta qué sucede con los costos cuando el estudiante está adscrito a una institución de salud.

El senador Chnaiderman señala que la idea es que el estudiante no tenga un copago y que la atención que se brinde al estudiante sea sin costo, sin perjuicio de las posteriores devoluciones que la Universidad reclame ante la institución de salud correspondiente.

El senador Uribe consulta qué se entiende en esta propuesta por “salud integral”.

El senador Chnaiderman se supone que implica una atención de nivel primario, secundario o terciario.

El senador Larrondo, efectivamente, e incluso hasta atención alta complejidad.

La senadora Armanet señala que es necesario cuidar los términos, porque en la situación que se comenta la OMS define como salud integra hasta la salud espiritual.

El senador Cominetti consulta por el costo para la Universidad el llevar adelante esta propuesta y se interroga si el Senado tiene atribuciones para normar sobre aspectos que implican costos para la institución. Solicita contar con mayor información e cuanto a los costos que implica esta iniciativa.

El senador Sánchez señala que aprobar una norma como esta tiene un impacto financiero tremendo y, consecuentemente, en forma previa se deben conocer las proyecciones. Señala que brindar una atención de salud primaria tiene un costo muy menor en comparación con un nivel secundario, que implica otro nivel de patologías con costos importantes que alguien tiene que asumir. Señala que para normar sobre este punto se debe contar con un estudio acabado de los costos y el financiamiento de un nivel de atención como el que se pretende otorgar.

El senador Martínez señala que el tema es complejo porque abarca niveles de decisión que sobrepasan la competencia del Senado, que tiene implicancias y responsabilidades ejecutivas. Sugiere que es una buena iniciativa, pero que se debería solicitar a la Rectoría que elabore el proyecto con todos los aspectos de costos y financiamiento que aquí se han mencionado y, sobre la base de ese proyecto, emitir un pronunciamiento.

El senador José Manuel Morales señala que la Rectoría debe estar contenta con esta iniciativa, porque es la Universidad la que debe asumir los costos de las atenciones de salud de los estudiantes. Indica que el Senado tiene competencia para una iniciativa de este tipo por cuanto lo que se sugiere es normar sobre un principio que consagra un derecho.

El Vicepresidente señala que el Senado no tiene límites para proponer iniciativas y normar sobre temas de su competencia. En tal sentido, señala que el Senado no puede pronunciarse respecto a la asignación de recursos y, en el caso de la propuesta en comento, los probables recursos que demande deben ser aprobados por Rectoría.

La senadora Albala se refiere a la modificación efectuada por la Comisión en cuanto a sacar de la propuesta original que la atención se realice en las unidades correspondientes, porque eso es un cambio que implica incluir a instituciones privada y que los costos se eleven a niveles insospechados. En segundo lugar, cuando se habla de salud integral se incluye a la salud dental y si ese tipo de atención estaría contemplada en la Facultad de Odontología.

El senador Sánchez señala que el contenido de la propuesta debe ser revisado y analizado desde distintas perspectivas para determinar sus efectos administrativos y financieros con el propósito de ser responsables con la Universidad. Señala como ejemplo las redes de atención de las Isapres y de FONASA, en el nivel privado y público, en cuyo caso el Hospital Clínico José Joaquín Aguirre no es de la red pública y se pierde el GES.

El senador Pérez Comisso relata su experiencia personal como estudiante y la atención entregada en el SEMDA y sobre esa base fundamenta la propuesta presentada en esta plenaria, por cuanto responde a un derecho de los estudiantes que, desde su punto de vista debe incluirse como parte del reglamento de los estudiantes.

El Vicepresidente propone que la plenaria se extienda hasta dieciocho horas. Hubo consenso en esa propuesta.

El senador Guiliani señala que esta norma no debe amarrar a la institución y propone modificar el texto de la propuesta.

La senadora Mc Kenzie señala que tiene dudas sobre el concepto de salud integral por la amplitud que implica y sugiere estudiar y acotar el tema.

La senadora Alcota señala que es necesario entender el tipo de estudiantes que ingresa a la Universidad, en que varios de ellos no tienen acceso a un nivel de salud de calidad. Señala que existe un acuerdo previo de los estudiantes con las autoridades en relación a brindar un mejor nivel de atención de salud y este proyecto viene a concretar ese acuerdo a través de una norma. Señala que se debe revisar lo referido al lugar de atención de salud de los estudiantes.

El senador Martínez se refiere al carácter supletorio de la atención de salud del estudiante no está claro y debe revisarse en la propuesta. En segundo lugar, señala que si existe un acuerdo con la Rectoría respecto a este tema, debería ser esa autoridad la que proponga una norma que la valide y la proponga al Senado para que la convierta en una norma específica.

El senador José Manuel Morales señala que el acuerdo con los estudiantes fue suscrito por la Dra. Prado y el Vicerrector Aceituno. Se refiere al espíritu de la norma, que consagra un derecho de los estudiantes y, consecuentemente, llama a aprobar esta norma.

El senador Larrondo señala que en la Comisión se analizó la necesidad de estudiar los costos que implica una propuesta de este tipo. Sugiere crear una comisión que estudie las distintas patologías que presentan los estudiantes que han sido atendidas manera supletoria por el SEMDA.

El senador Chnaiderman señala que el lugar donde se realice la atención de salud no es menor y que debe revisarse el texto en la propuesta.

El Vicepresidente señala que se desprende de las intervenciones que surgen al menos dos aspectos que requieren un estudio y pronunciamiento de la Comisión, no obstante señala que si la Comisión decide que la propuesta se someta a votación sin realizar ese estudio, la propuesta se someterá a votación en esta plenaria. Aclara que, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento Interno, en caso que se vote y se rechace, la propuesta puede ser presentada sólo después de un año, contado desde la fecha en que fue rechazada.

La senadora Oyarzún solicita que se aclaren las dudas que se han presentado en esta plenaria.

Al término de las intervenciones, el Vicepresidente somete a votación las siguientes alternativas:

A: Votar la propuesta en los términos presentados por la Comisión en esta plenaria.

B: Acordar que la propuesta vuelva a la Comisión para su reestudio.

Efectuada la votación no se contabilizan preferencias por la alternativa A; veintiuna preferencias por la alternativa B y se cuenta una abstención.

**Se acuerda que la propuesta vuelva a la Comisión para su reestudio y presente una nueva propuesta en una siguiente plenaria.**

El Vicepresidente solicita a la comisión que exponga una nueva propuesta en el más breve plazo y que se considere la opinión de las personas vinculadas al área de salud.

#### ***4. Otros Asuntos***

El senador Pérez Comisso señala que la próxima semana se realizará una marcha por la Educación en la ciudad de Valparaíso y que se vote asistir como Senado a esa marcha.

El Vicepresidente somete a votación las siguientes alternativas:

A: Apoyar la marcha que se realizará la próxima semana en la ciudad de Valparaíso.

B: No apoyar la marcha de la próxima semana en la ciudad de Valparaíso

Efectuada la votación, diecisiete senadores se pronuncian a favor de la alternativa A, no se contabilizan preferencias por la alternativa B y se cuentan dos abstenciones.

**Se acuerda apoyar la marcha que se realizará la próxima semana en la ciudad de Valparaíso.**

La senadora Armanet señala que la Facultad de Medicina elaboró una minuta con el tema de los campos clínicos que difundirá para conocimiento de los senadores.

Siendo las dieciocho horas con quince minutos, Vicepresidente levanta la sesión.

Firman en conformidad.

***Juan Pablo Cárdenas Squella***  
***Senador Secretario***

***Rodrigo Baño A.***  
***Vicepresidente***